



MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-004853

Fecha: 29/10/2015 - 02:10 PM

Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: FREDY CAMILO GOMEZ CASTRO

Destino: Dirección General

Folios: 2 Anexos: 17

110301

Bogotá D.C., 29 de Octubre de 2015

PARA: Freddy Camilo Gomez Castro, Director General

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoria Austeridad del Gasto

Respetado doctor Gomez:

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno y de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, y surtido el proceso mesa de cierre donde se socializo el informe (en concordancia con su directriz), remito los resultados de la auditoría sobre Austeridad del Gasto, el cual tuvo como objetivo verificar el comportamiento de pago y consumo (facturación) de servicio público de aseo y el contrato de fotocopiado de la Entidad para evaluar su gestión.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada se realizó con base a la información tomada de los registros contenidos en SIAFI ruta: "siafi / almacén / servicios públicos".

Se realizó análisis a los datos e información obtenida y se elaboró informe.

CONCLUSIONES

- ✓ Se reitera la no existencia de seguimiento por cuenta (proyecto comercial y/o plazas de mercado), ni la trazabilidad de posibles variaciones en los servicios públicos Aseo.
- ✓ Se reitera la desactualización del Instructivo No.010 del 03/09/2008 para Servicios Públicos Aseo y la evidente desarticulación de las áreas que de alguna manera participan en el proceso
- ✓ En la entidad (Administrativa y áreas misionales) no se lleva un registro, control o seguimiento a las cuentas, consumos y pagos del servicio público Aseo de cada área



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

misional y del área administrativa y de la entidad, lo cual dificulta el seguimiento a los mismos.

- ✓ No existe seguimiento por cuenta, ni la trazabilidad de posibles variaciones en los servicios públicos.
- ✓ Se reitera la desactualización del Instructivo No.010 del 03/09/2008 para Servicios Públicos y la evidente desarticulación de las áreas que de alguna manera participan en el proceso.
- ✓ No se evidencian escaneados todos los recibos de Servicios Públicos en el Sistema de Información, Administrativo y Financiera Integrado SIAFI, lo cual dificulta la revisión de los mismos.
- ✓ No se evidencia gestión para detectar el motivo por el cual fueron generados los intereses por mora.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se requiere dar cumplimiento y seguimiento a la Política Ambiental, donde se permita identificar, valorar y evaluar las acciones inmersas en la Política; entre ellos el ahorro de energía y acueducto.
- ✓ Se hace necesario determinar la responsabilidad en cada Subdirección, preferiblemente con nombre y cargo de la trazabilidad a los servicios públicos y así poder evitar sobre costos y pagos adicionales
- ✓ Fortalecer controles de seguimiento al pago de servicio público Aseo, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

Así mismo se remitió el informe a la Subdirección Administrativa y Financiera y algunas subdirecciones con el objetivo de que se formulen las acciones correctivas y de mejora.

Cordialmente,


ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Anexos: 17 folios

Elaborado por: Argenis Buitrago, Profesional Universitario.

FO-069
V-06

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

Página 2 de 3

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha: 21 de Octubre 2015

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
				SUBSISTEMA ÉNFASIS (1)					
				Gestión de Calidad	X	Gestión Ambiental	Gestión documental y archivo	Responsabilidad social	
	X		X	Control Interno	X	Seguridad y salud ocupacional	Gestión y seguridad de la información		
INFORME (2)	Informe Auditoria Austeridad del Gasto								
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y Financiera, equipos de trabajo de Servicios Generales y Recursos Físicos.								
RESPONSABLE DEL PROCESO	Subdirección Administrativa y Financiera								
OBJETIVO	Verificación el comportamiento de pago y consumo (facturación) de servicio público de aseo y el contrato de fotocopiado de la Entidad para evaluar su gestión.								
ALCANCE	Se verificarán los consumos y pagos de los servicios públicos de aseo de febrero, abril y junio de las vigencias 2014 y 2015 a cargo de la Entidad. Uso del servicio de fotocopiado de los periodos comprendidos entre marzo, abril y mayo de las vigencias 2014 y 2015 a cargo de la Entidad.								
PERIODO DE EJECUCIÓN	Septiembre 17 al 25 de 2015								
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Argenis Buitrago Sanchez, Profesional Universitario								
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato 256 de 2014 T & G Minolta • Contrato 205 de 2015 T & G Minolta • Relación de facturas SIAFI / almacén / Servicios Públicos aseo • Relación de pagos de facturas servicios públicos aseo SIAFI / Tesorería 								

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoria Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoria Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

21 de Octubre 2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno, y de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2011 "3. Las entidades establecerán los procedimientos más adecuados para el uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales al interior de cada una de ellas. Cuando dichos servicios sean solicitados por particulares, los interesados deberán sufragar previamente los costos de los mismos".

Se realizó verificación de los gastos relacionados con servicios públicos Aseo y fotocopias.

La metodología utilizada se realizó por medio de la revisión documental al expediente "Contrato 256 de 2014 y Contrato 205/2015" para el tema relacionado con fotocopias y para Servicios Públicos Aseo se tuvieron en cuenta las facturas de aseo registradas en el SIAFI vigencia 2014-2015, análisis de la información obtenida, y elaboración del informe.

2. FORTALEZAS

La existencia de una Política Ambiental donde una de sus acciones es "Ahorrar y usar de forma eficiente los recursos como son el agua, energía y gestión integral de los residuos sólidos".

3. OBSERVACIONES

1. SERVICIO PUBLICO ASEO:

Al revisar y verificar las facturas y sus consumos vigencias 2014 y 2015, se evidenció lo siguiente:

- 1.1 No están escaneadas y registradas en el SIAFI de los periodos enero 2015 las facturas de aseo correspondientes a los Proyectos comerciales, y del periodo mayo abril 2014 respecto de las plazas de mercado. Es importante precisar que la factura de acueducto y aseo son diferentes.

Lo anterior evidencia incumplimiento con el instructivo IN-010 Manejo de servicios públicos, capítulo **3 CONDICIONES GENERALES** "...Todas las facturas de servicios públicos deben quedar radicadas en recepción con fecha y nombre o dirección del predio y visto bueno del respectivo Gestor o Coordinador..."

- 1.2 Al realizar la verificación de las facturas del Box Couvert se evidenciaron las facturas de la vigencia 2014, sin embargo, para la vigencia 2015 no se evidencia registros de facturas en el SIAFI.



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

21 de Octubre 2015

3. OBSERVACIONES

Respecto al periodo verificado, se evidenció solo un (1) recibo del punto comercial Calle 53 cuenta d-14593545 de Marzo de 2014.

Lo anterior evidencia incumplimiento con el instructivo IN-010 Manejo de servicios públicos, capítulo **3 CONDICIONES GENERALES** "...Todas las facturas de servicios públicos deben quedar radicadas en recepción con fecha y nombre o dirección del predio y visto bueno del respectivo Gestor o Coordinador..."

1.3 En el reporte del SIAFI según ruta "siafi / almacén / servicios públicos" se registran como responsables en algunos casos ex funcionarios del IPES o funcionarios que fueron trasladados a otras áreas de la Entidad, como por ejemplo:

- Funcionario con CC 53166769 registra desde diciembre de 2013 hasta junio de 2015 como responsable del cargue en el sistema de los servicios públicos, sin embargo, actualmente no es funcionaria del IPES.
- El Funcionario con CC 52323350 desde el 11 de marzo de 2015 fue trasladada a territorios de la SGRSI, sin embargo, se reporta como responsable del cargue según el aplicativo.
- El Funcionario con CC 72303356 que registra cargue hasta junio de 2015, no fue posible identificar si es funcionario de planta o contratista activo en el IPES.

Lo anterior evidencia falencias en la seguridad de la información, como quiera que existen exfuncionario o funcionarios de otras áreas como responsables del cargue, cuando en la realidad se realiza por otro (s) funcionario (os), sin embargo, en el sistema no se evidencia con certeza tal información.

1.4 Se evidencia en el reporte anteriormente referenciado que 23 veces se diligencia en el campo "Cantidad consumo" cero (0), sin embargo, se registra en el campo "Valor factura" valores superiores a 0, es decir, se presume mal diligenciamiento de estos registros según el reporte emitido del SIAFI / Almacén / Servicios Públicos Aseo (Ver Anexo 1). Lo anterior afecta la trazabilidad de la información reportada a entidades externas y en la toma de decisiones.

1.5 Al realizar la verificación del pago de facturas se evidencia pago de intereses en las facturas de aseo, así:

CUENTA	NOMBRE USUARIO	TOTAL A PAGAR	FECHA PAGO	ASEO NO RESIDENCIAL	MONTE SERVICIO ASEO	DEUDAS ANTERIORES	INTERESES DEUDA AGUMULADO	INTERESES MORA MES	VOLUMEN M3	PERIODO DE FACTURACION
--------	----------------	---------------	------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------------	--------------------	------------	------------------------



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

21 de Octubre 2015

3. OBSERVACIONES

10101181	AVDA 19	11.737.740	14/04/2014	721.772	360.887	9.330.289	1.048.411	276.381	0,99	ENERO 1 A FEB 28 2014
11441680	CARAVANA	2.746.800	14/04/2014	51.555	25.778	1.925.069	687.371	57.024	0,99	ENERO 1 A FEB 28 2014
11441680	CARAVANA	3.030.900	14/08/2014	52.700	26.350	2.083.337	805.663	62.846	0,99	MAYO 1 A JUNIO 30 2014
11443250	RDTONDA SANTA FE	4.017.630	14/04/2014	242.792	121.397	3.200.110	358.540	94.793	0,15	ENERO 1 A FEB 28 2014

De lo anterior, se evidencia el pago inoportuno de citadas facturas que representaron \$3.391.029 en intereses al acumular las facturas verificadas.

Al respecto, se evidenció según comprobantes de egresos Nos. 7713 del 8 de Abril de 2014, la cancelación de las facturas de las cuentas 10101181 de AV 19 y 11443250 de Rotonda Santa Fe, evidenciando un posible detrimento patrimonial.

Respecto de las otras dos cuentas, referentes al punto comercial Caravana no se evidencia el pago correspondiente, ocasionando posiblemente nuevos intereses de mora y posible mayor detrimento patrimonial.

Por otra parte, no se evidencia gestión eficaz para detectar las causas por el cual fueron generados los intereses por mora, reiterándose lo descrito en la auditoría realizada en la vigencia 2014 (Rad.00110-817-005320 del 18 de noviembre) respecto a los servicios públicos con pagos de intereses por mora.

1.6 Se evidenció que existen proyectos comerciales y plazas de mercado con más de 1 cuenta de Aseo, así:

- Tintal 3 cuentas (10244894, 10244973 y 10244979)
- Rotonda Marco Fidel Suarez 2 cuentas (11444224 y 12194686)
- Usme 2 cuentas (10314687 y 12194600)
- Rotonda Santafé 2 cuentas (11443250 y 12193332)
- Rotonda Barrios Unidos 2 cuentas (11580689 y 12194292)
- Pasaje de Comidas 20 de Julio (10026915 y 12194737)
- Veracruz 2 cuentas (10072385 y 12194423)
- Punto Comercial 38 Biblos 2 cuentas (10126279 y 11442327)
- Punto Comercial Chapinero 2 cuentas (11442444 y 12193909)
- Cachivacheros 4 cuentas (11441360 , 11442454, 11442478 y 11442521)



3. OBSERVACIONES

- Punto Comercial 7 de Agosto 2 cuentas (11474112 y 12194738)
- Plaza 20 de Julio 2 cuentas (10314064 y 12194389)
- Plaza Trinidad Galán 2 cuentas (10230937 y 12194633)
- Plaza Santander 2 cuentas (10112762 y 12194400)
- Plaza San Benito 2 cuentas (11500569 y 12192857)
- Plaza los Luceros 2 cuentas (11902768 y 11442135)
- Plaza las Ferias 2 cuentas (10117615 y 12194388)
- Plaza las Cruces 2 cuentas (11443446 y 12193862)
- Plaza la Perseverancia 2 cuentas (11441621 y 12193666)
- Plaza la Concordia 2 cuentas (10069306 y 12194405)
- Plaza Fontibón 2 cuentas (10110806 y 12194414)
- Plaza Boyacá 2 cuentas (11442020 y 12192962)
- CED Centenario 2 cuentas (8026037, 11954598 y 11443069)
- Furatena 4 cuentas (10158361, 10158362, 12194657 y 12194658)
- Sierra Lote 2 cuentas (10133183 y 12194671)
- Galería Artesanal Avda. 19 2 cuentas (10101181 y 12194731)
- Navarro 2 cuentas (10042132 y 12194748)
- Casa del Vendedor 2 cuentas (11397355 y 12194411)
- Caravana 2 cuentas (11441680 y 12193074)
- Alcalá 2 cuentas (11709629 y 12192650)

Lo anterior evidencia falta de controles por parte de los administradores o gestores de las alternativas comerciales verificadas, que podrían conllevar al riesgo de pagar facturas no correspondientes al IPES u optimizar el pago con la unificación de la cuenta con solo un contador, asimismo se evidencia incumplimiento con el instructivo IN-010 Manejo de servicios públicos, capítulo **3 CONDICIONES GENERALES** "...Todas las facturas de servicios públicos deben quedar radicadas en recepción con fecha y nombre o dirección del predio y visto bueno del respectivo Gestor o Coordinador..." y **8. PUNTOS DE CONTROL** "Revisión por parte de Gestores Locales, Coordinadores de proyectos y/o administradores de plazas de mercado. Controla consumos, valores, periodos y Número de contrato cliente".

- 1.7 En el reporte del SIAFI según ruta "siafi / almacén / servicios públicos" se evidenció dos recibos de aseo cuenta 11960382 y 11443069 cargados al centro de costos "recursos físicos", sin embargo no se asocia ningún proyecto comercial ni plaza de mercado, limitando la lectura de mencionados pagos debido a la diligenciamiento incompleto, impreciso o incorrecto.
- 1.8 En el reporte del SIAFI según ruta "siafi / almacén / servicios públicos", durante la vigencia 2014 (Enero – Agosto) el valor pago por servicio público Aseo fue de \$ 547.097.030 representados en 168 facturas registras, y durante la vigencia 2015 \$ 557.208.062 representados en 186 facturas registradas, valores que puede ser mayores dado los recibos faltantes en el SIAFI. Esto evidencia



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha: 21 de Octubre 2015

3. OBSERVACIONES

una variación del 2,4% (incremento). Es decir y a pesar de la diferencia de facturas registradas en SIAFI que el valor se mantiene.

Considerando las actividades asociadas con la gestión ambiental en tema de residuos, se realizó visita a la SDAE para analizar la gestión realizada por el PIGA en cuanto al seguimiento de servicio público Aseo y se evidencio que en cuanto a la gestión para la disminución del costo en el Servicio de Aseo se han adquirido elementos para la adecuada separación, segregación y almacenamiento de los residuos por medio del Contrato No. 518 de 2014, de igual modo se evidencia la realización de capacitaciones (Contrato N° 538 de 2014) orientadas a optimizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dirigidas a funcionarios, contratistas, personal de aseo y comerciantes, con un total de 598 capacitados, según lo informado por la SDAE.

Sin embargo, durante las visitas realizadas a plazas de mercado se evidenció que en algunas de ellas no se estaban utilizando estos elementos, como lo son las canecas, los practiwagon y los compactadores.

Se observó la realización de un informe, por parte de la SDAE, en el cual se realiza el análisis estadístico de los costos del servicio de aseo y demás servicios públicos de manera mensual, sin embargo, informa el funcionario, la reducción del pago por servicio de aseo, se verá reflejada una vez cada área encargada decida solicitar ante el consorcio de aseo un nuevo aforo del volumen de residuos generado, pero no se observa evidencia de que esto se haya comunicado a las diferentes áreas interesadas o afectadas, de igual modo no se evidencia la gestión mensual que se realiza a partir de los resultados que arroja el informe estadístico realizado.

De acuerdo con lo anterior, se evidencian prácticas de mejoramiento ambiental en la Entidad pero no en la disminución del valor de las facturas, dada la desarticulación del PIGA en función de optimización de recursos financieros: se invierte en realizar campañas de optimización de residuos sólidos pero se mantiene el valor facturado, labor ineficiente.

- 1.9 Se evidenció que el acuerdo de corresponsabilidad, en cumplimiento al Decreto 400 de 2004, realizado con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro de Bogotá ESP, para el aprovechamiento del material reciclable, terminó su vigencia el día 8 de Junio del presente año y no se evidencia la existencia de un nuevo acuerdo de corresponsabilidad, lo que genera incertidumbre si en este momento existe acuerdo para realizar el proceso de reciclaje (Anexo 2).
- 1.10 Se evidenció que ante la Secretaría Distrital de Ambiente se entregan varios reportes de gestión, entre otros el analizado por esta Oficina (reporte del SIAFI según ruta "siafi / almacén / servicios públicos") los cuales son publicados en el aplicativo dispuesto por mencionada Entidad, en el que se evidencia el Plan de Acción, los respectivos seguimientos, en los términos establecidos para tal fin,



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

21 de Octubre 2015

3. OBSERVACIONES

bien sea de manera intermedia (cuando lo solicite la SDA), semestral y/o anual a través de formularios y documentos diligenciados y subidos a la Herramienta STORM.

Lo anterior evidencia que por ejemplo estamos remitiendo información incompleta en el caso de las facturas del servicio público aseo, como se detalló en las dos primeras observaciones del presente informe. Así mismo, estos informes son estáticos, en la medida que por ejemplo no tienen impacto en los costos de la Entidad, ya que como se evidenció se mantiene el cobro del valor del servicio público y se suman los contratos asociados a la gestión de residuos.

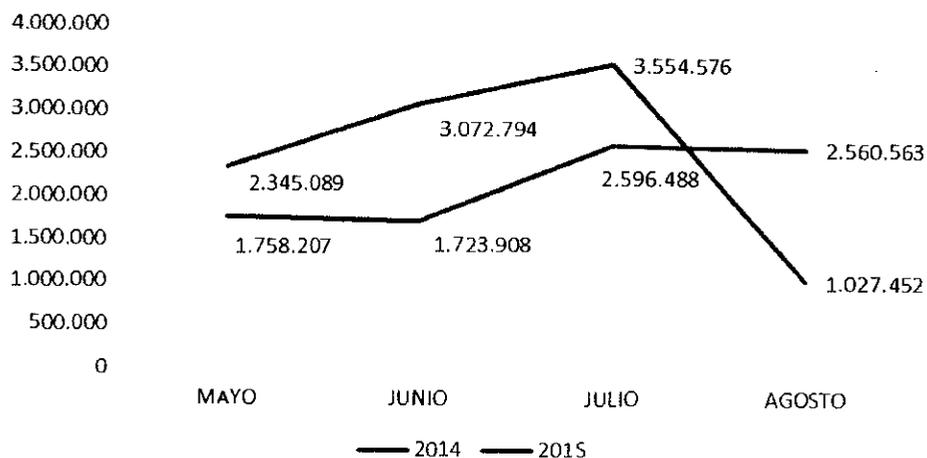
2. SERVICIO DE FOTOCOPIADO:

2.1 Se evidenció que los Contratos 256 de 2014 y 205 de 2015 se adjudicaron al contratista T&G MINOLTA y los pagos (valores) realizados fueron variables, a continuación se describe el comportamiento:

T&G MINOLTA

PAGOS REALIZADOS	2014	2015
MAYO	1.758.207	2.345.089
JUNIO	1.723.908	3.072.794
JULIO	2.596.488	3.554.576
AGOSTO	2.560.563	1.027.452

COMPARATIVO FOTOCOPIAS 2014-2015





FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha: **21 de Octubre 2015**

3. OBSERVACIONES

Se evidencia que para el mes de mayo vigencia 2014 versus 2015 se incrementó el uso de fotocopiado en un 33.37% debido al pago realizado; en el mes de junio (2014-2015) un 78.24%; y en el mes de julio (2014-2015) un 36.89%.

Para el mes de Agosto (2014-2015) se evidencia disminución en un 59.89%, que se explica a una baja utilización de la SGRSI respecto de lo anteriores meses, dada la cantidad de formatos de caracterización que se requiere.

Al comparar los promedios del periodo observado, se observa una diferencia de 340.186 pesos, lo que permite concluir que de forma acumulado el valor se mantiene dada la atipicidad del mes de agosto.

T&G MINOLTA

USO DE FOTOCOPIADORA POR SUBDIRECCION	may-14	may-15	jun-14	jun-15	jul-14	jul-15	ago-14	ago-15	2014	2015
SAP	10.035	7.945	12.441	7.981	17.301	11.481	20.217	8.600	59.994	35.577
SFE	11.120	4.950	11.609	6.759	19.546	7.867	17.304	3.310	59.579	22.786
SEBEC	7.192	14.751	4.461	20.115	5.080	19.884	6.328	8.078	23.061	62.828
SDAE	2.396	1.244	391	6.192	340	5.489	322	839	3.449	13.764
SGRSI	26.965	18.876	25.938	19.523	28.171	21.252	28.484	10.734	109.553	70.385
SJC	2.543	4.264	6.990	9.568	14.373	11.029	15.057	5.114	38.963	29.975
OAC	0	698	0	696	54	3.768	0	313	54	5.475
OACI	24	198	129	267	44	314	254	19	451	798
DG	384	1.452	270	450	1.311	1.188	729	661	2.694	3.751

Al realizar la verificación se evidencia que la subdirección que más utiliza el servicio es la Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad con un promedio de uso del 51.13% del total del contrato de fotocopias y el que menos uso hace al mismo es la Oficina Asesora de Control Interno con un promedio de uso del 0.31%.



FORMATO

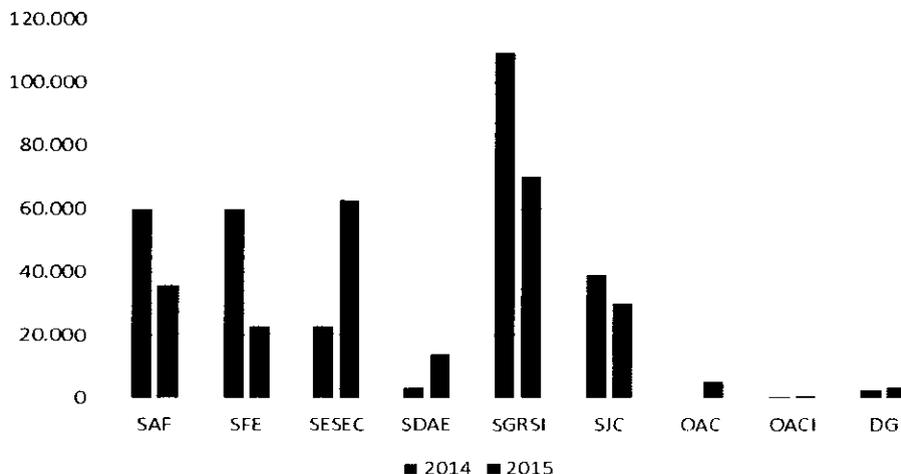
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

21 de Octubre 2015

3. OBSERVACIONES

USO DE FOTOCOPIADORA POR SUBDIRECCION



El mes de mayor uso del servicio de fotocopiadora fue julio de 2015 y el de menos consumo fue agosto de 2015. El promedio mensual de uso para la vigencia 2014 fue de 33.089 copias y para la vigencia 2015 fue 27.260 copias lo que evidencia que durante las vigencias auditadas la de menor uso fue la vigencia 2015.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DEL AÑO DE NO CONFORMIDAD	REQUISITO INCUMPLE	QUE
1.	<p>No están escaneadas y registradas en el SIAFI de los periodos enero 2015 las facturas de aseo correspondientes a los Proyectos comerciales, y del periodo mayo abril 2014 respecto de las plazas de mercado. Es importante precisar que la factura de acueducto y aseo son diferentes.</p> <p>Al realizar la verificación de las facturas del Box Couvert se evidenciaron las facturas de la vigencia 2014, sin embargo, para la vigencia 2015 no se evidencia registros de facturas en el SIAFI.</p> <p>Respecto al periodo verificado, se evidenció solo un (1) recibo del</p>	Instructivo IN-010 Manejo de servicios públicos, capitulo 3 CONDICIONES GENERALES	



5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

	<p>punto comercial Calle 53 cuenta d-14593545 de Marzo de 2014.</p> <p>Lo anterior evidencia incumplimiento con el instructivo IN-010 Manejo de servicios públicos, capítulo 3 CONDICIONES GENERALES "...Todas las facturas de servicios públicos deben quedar radicadas en recepción con fecha y nombre o dirección del predio y visto bueno del respectivo Gestor o Coordinador..."</p>		
<p>2.</p>	<p>Se evidencio en el pago de facturas, pago de intereses en las facturas de aseo, así:</p> <p>Cuenta 10101181 Avda. 19, fecha de pago 14/04/2014 Cuenta 11443250 Rotonda Santafé, fecha de pago 14/04/2014</p> <p>Se evidencia el pago inoportuno de citadas facturas que representaron \$1.178.125 en intereses al acumular las facturas verificadas.</p> <p>Al respecto, se evidenció según comprobantes de egresos Nos. 7713 del 8 de Abril de 2014, la cancelación de las facturas de las cuentas 10101181 de AV 19 y 11443250 de Rotonda Santa Fe, evidenciando un posible detrimento patrimonial.</p> <p>Respecto de las otras dos cuentas referencia 11441680, referentes al punto comercial Caravana no se evidencia el pago correspondiente, ocasionando posiblemente nuevos intereses de mora y posible mayor detrimento patrimonial.</p>	<p>5.2 Controles operacionales del SIG</p> <p>Literal a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993</p>	<p>5.2 Cooperación SI</p>
<p>3.</p>	<p>2.2 Se evidenció que existen proyectos comerciales y plazas de mercado con más de 1 cuenta de Aseo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tintal 3 cuentas (10244894, 10244973 y 10244979) - Rotonda Marco Fidel Suarez 2 cuentas (11444224 y 12194686) - Usme 2 cuentas (10314687 y 12194600) - Rotonda Santafé 2 cuentas (11443250 y 12193332) - Rotonda Barrios Unidos 2 cuentas (11580689 y 12194292) - Pasaje de Comidas 20 de Julio (10026915 y 12194737) - Veracruz 2 cuentas (10072385 y 12194423) - Punto Comercial 38 Biblos 2 cuentas (10126279 y 11442327) - Punto Comercial Chapinero 2 cuentas (11442444 y 12193909) - Cachivacheros 4 cuentas (11441360 , 11442454, 11442478 y 11442521) 	<p>Instructivo IN-010 Manejo de servicios públicos, capítulo 3 CONDICIONES GENERALES y 8. PUNTOS DE CONTROL</p>	



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

21 de Octubre 2015

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

- Punto Comercial 7 de Agosto 2 cuentas (11474112 y 12194738)
- Plaza 20 de Julio 2 cuentas (10314064 y 12194389)
- Plaza Trinidad Galán 2 cuentas (10230937 y 12194633)
- Plaza Santander 2 cuentas (10112762 y 12194400)
- Plaza San Benito 2 cuentas (11500569 y 12192857)
- Plaza los Luceros 2 cuentas (11902768 y 11442135)
- Plaza las Ferias 2 cuentas (10117615 y 12194388)
- Plaza las Cruces 2 cuentas (11443446 y 12193862)
- Plaza la Perseverancia 2 cuentas (11441621 y 12193666)
- Plaza la Concordia 2 cuentas (10069306 y 12194405)
- Plaza Fontibón 2 cuentas (10110806 y 12194414)
- Plaza Boyacá 2 cuentas (11442020 y 12192962)
- CED Centenario 2 cuentas (8026037, 11954598 y 11443069)
- Furatena 4 cuentas (10158361, 10158362, 12194657 y 12194658)
- Sierra Lote 2 cuentas (10133183 y 12194671)
- Galería Artesanal Avda. 19 2 cuentas (10101181 y 12194731)
- Navarro 2 cuentas (10042132 y 12194748)
- Casa del Vendedor 2 cuentas (11397355 y 12194411)
- Caravana 2 cuentas (11441680 y 12193074)
- Alcalá 2 cuentas (11709629 y 12192650)

Lo anterior evidencia falta de controles por parte de los administradores o gestores de las alternativas comerciales verificadas, que podrían conllevar al riesgo de pagar facturas no correspondientes al IPES u optimizar el pago con la unificación de la cuenta con solo un contador, asimismo se evidencia incumplimiento con el instructivo IN-010 Manejo de servicios públicos, capítulo **3 CONDICIONES GENERALES** "...Todas las facturas de servicios públicos deben quedar radicadas en recepción con fecha y nombre o dirección del predio y visto bueno del respectivo Gestor o Coordinador..." y **8. PUNTOS DE CONTROL** "Revisión por parte de Gestores Locales, Coordinadores de proyectos y/o administradores de plazas de mercado. Controla consumos, valores, periodos y Número de contrato cliente".

5. CONCLUSIONES

- ✓ Se reitera la no existencia de seguimiento por cuenta (proyecto comercial y/o plazas de mercado), ni la trazabilidad de posibles variaciones en los servicios públicos Aseo.
- ✓ Se reitera la desactualización del Instructivo No.010 del 03/09/2008 para Servicios Públicos Aseo y la evidente desarticulación de las áreas que de alguna manera participan en el proceso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

21 de Octubre 2015

5. CONCLUSIONES

- ✓ En la entidad (Administrativa y áreas misionales) no se lleva un registro, control o seguimiento a las cuentas, consumos y pagos del servicio público Aseo de cada área misional y del área administrativa y de la entidad, lo cual dificulta el seguimiento a los mismos.
- ✓ No existe seguimiento por cuenta, ni la trazabilidad de posibles variaciones en los servicios públicos.
- ✓ Se reitera la desactualización del Instructivo No.010 del 03/09/2008 para Servicios Públicos y la evidente desarticulación de las áreas que de alguna manera participan en el proceso.
- ✓ No se evidencian escaneados todos los recibos de Servicios Públicos en el Sistema de Información, Administrativo y Financiera Integrado SIAFI, lo cual dificulta la revisión de los mismos.
- ✓ No se evidencia gestión para detectar el motivo por el cual fueron generados los intereses por mora.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Se requiere dar cumplimiento y seguimiento a la Política Ambiental, donde se permita identificar, valorar y evaluar las acciones inmersas en la Política; entre ellos el ahorro de energía y acueducto.
- ✓ Se hace necesario determinar la responsabilidad en cada Subdirección, preferiblemente con nombre y cargo de la trazabilidad a los servicios públicos y así poder evitar sobre costos y pagos adicionales
- ✓ Fortalecer controles de seguimiento al pago de servicio público Aseo, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

7. APROBACIÓN


FIRMA ASESOR CONTROL INTERNO

ANEXO 1. SERVICIO DE ASEO / CANTIDAD CONSUMO 0

No. Referencia	Descripción	Identificación Responsable	Responsable	Vigencia documento	Mes	Empresa	Valor base	No. factura	Fecha factura	Cantidad Consumo	Fecha pago	Fecha vencimiento	Valor factura	Código centro	Centro	Valor centro
Servicio de aseo 11694003	Recursos Físicos	79788547	ANDRES MAURICIO PEÑA MORENO	2015	FEBRERO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	9.703.360	1501-11694003-108504	06/01/2015	0	013/02/2015	13/02/2015	59.680	2504	Tintal	59.680
Servicio de aseo 11696374	Recursos Físicos	40042901	MARICELA GOMEZ VEGA	2015	FEBRERO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	9.703.360	1501-11696374-108504	06/01/2015	0	013/02/2015	13/02/2015	298.420	2503	Mundo Aventura	298.420
Servicio de aseo 11442135	Recursos Físicos	40042901	MARICELA GOMEZ VEGA	2015	FEBRERO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	275.390	10061336516	13/02/2015	0	024/02/2015	24/02/2015	275.390	2418	PLAZA DE MERCADO - LOS	275.390
Servicio de aseo 11696374	Recursos Físicos	40042901	MARICELA GOMEZ VEGA	2015	ABRIL	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	80.270.040	1503-11696374-112598	10/03/2015	0	014/04/2015	14/04/2015	317.060	2503	Mundo Aventura	317.060
Servicio de aseo 11694003	Recursos Físicos	79788547	ANDRES MAURICIO PEÑA MORENO	2015	ABRIL	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	1.790.660	1503-11694003-112598	10/03/2015	0	014/04/2015	14/04/2015	63.410	2504	Tintal	63.410
Servicio de aseo 11696374	Recursos Físicos	40042901	MARICELA GOMEZ VEGA	2015	JUNIO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	90.403.210	1505-11696374-116656	11/05/2015	0	012/06/2015	12/06/2015	319.100	2503	Mundo Aventura	319.100
Servicio de aseo 11694003	Recursos Físicos	79788547	ANDRES MAURICIO PEÑA MORENO	2015	JUNIO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	90.403.210	1505-11694003-116656	11/05/2015	0	012/06/2015	12/06/2015	63.820	2504	Tintal	63.820
Servicio de aseo 11960382	Recursos Físicos y Bienes	53166769	DIANA CECILIA MICOLTA	2015	JULIO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	317.490	4872251410	13/07/2015	0	027/07/2015	30/07/2015	88.650	2172	Recinto Ferial 20 de Julio	88.650
Servicio de aseo 11443069	Recursos Físicos y Bienes	52323350	MARKA ELIZABETH	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	693.790	3489987416	01/08/2015	0	020/08/2015	14/08/2015	88.900	2201	Pasaje Cultural y Comercial CEA	88.900
Servicio de aseo 12193463	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	04876156615	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2113	Punto Comercial Cachavacheros	88.750
Servicio de aseo 12194686	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	2716322814	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2145	Cachavacheros S.P. Rotonda	88.750
Servicio de aseo 12194600	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	02823830712	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2103	Marco Fidel Urdine	88.750
Servicio de aseo 12194737	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	28546870917	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2125	Punto Comercial Usme	88.750
Servicio de aseo 12194423	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	05568151715	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	266.240	2120	Pasaje de Comercio	266.240
Servicio de aseo 12194867	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	25101333013	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2114	La Veracruz	88.750
Servicio de aseo 12193459	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	04876157019	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2113	Punto Comercial Cachavacheros	88.750
Servicio de aseo 12193723	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	26485254614	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2113	Punto Comercial Cachavacheros	88.750
Servicio de aseo 11954958	Recursos Físicos y Bienes	52323350	MARIA ELIZABETH ROMERO ESCUDERO	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	25793696219	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	92.652	2128	Gran Plaza Comercial Calle 13	92.652
Servicio de aseo 12194731	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	28546871519	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	1.242.450	2160	Galeria Artesanal AV 19	1.242.450
Servicio de aseo 12193074	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	24408780310	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	88.750	2139	C.C. Caravana	88.750
Servicio de aseo 12192650	Recursos Físicos y Bienes	1010179523	MONICA GILENA SERNA PEÑA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	27163314811	01/08/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	887.500	2501	Alcala	887.500
Servicio de aseo 11694003	Recursos Físicos y Bienes	79788547	ANDRES MAURICIO PEÑA MORENO	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	1507-11694003-112598	31/07/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	61.490	2504	Tintal	61.490
Servicio de aseo 11696374	Recursos Físicos y Bienes	40042901	MARICELA GOMEZ VEGA	2015	AGOSTO	ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	6.211.992	1507-11696374-120813	31/07/2015	0	020/08/2015	20/08/2015	307.440	2503	Mundo Aventura	307.440



ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES- Y ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA ESP, MEDIANTE EL CUAL SE FIRMAN COMPROMISOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES POTENCIALMENTE RECICLABLES DE LAS 3 SEDES ADMINISTRATIVAS, 18 PLAZAS DE MERCADO Y 5 PUNTOS COMERCIALES.

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 400 de 2004, el Instituto Para la Economía Social - IPES inició un proceso con el fin de realizar un acuerdo de corresponsabilidad con una Organización Recicladora Habilitada que se encargue de la recolección y aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos potencialmente aprovechables, generados en las sedes reportadas por la entidad en el Documento PIGA – IPES, para lo cual se contó con el acompañamiento de La Unidad Especial de Servicios Públicos de Bogotá – UAESP.

Que durante el desarrollo de la mesa consultiva de Organizaciones de Recicladores Habilitadas por La Unidad Especial de Servicios Públicos de Bogotá – UAESP llevada a cabo el 29 de Abril de 2014, el Doctor Gabriel Córdoba, Subdirector de Aprovechamiento de dicha entidad, en presencia de representantes del Plan Institucional de Gestión ambiental del Instituto para la Economía Social – IPES, realizó la invitación a los asistentes para enviar propuestas al IPES, donde se describiera la manera en que cada Organización Recicladora podría realizar la recolección del material potencialmente aprovechable generado en los equipamientos establecidos por la Entidad de acuerdo al PIGA de la misma.

Que a partir de la base de datos de las Organizaciones de Recicladores Habilitadas por la UAESP (ORA's) a la fecha, enviada por la Unidad Especial de Servicios Públicos de Bogotá al IPES (de acuerdo al compromiso adquirido el día 29 de Abril de 2014), se extendió la invitación a todas las ORA's, incluyendo a las que no estaban presentes el día de la mesa consultiva mencionada, por medio de los correos electrónicos registrados en la base de datos de la UAESP, en donde se estableció que el envío de las propuestas de recolección de los materiales potencialmente aprovechable, se podría realizar a más tardar el día 18 de Mayo de 2014, a través de los correos electrónicos institucionales establecidos. (Ver ANEXO 1).

Que al finalizar el día 18 de Mayo de 2014, se recibieron siete (7) propuestas, las cuales fueron evaluadas por los profesionales ambientales responsables del PIGA – IPES, de acuerdo a criterios establecidos por la misma entidad, tal como se evidencia en el ANEXO 2. Es de aclarar que si alguna de las propuestas no contenían la información referente al indicador de evaluación, se envió un correo respectivo solicitando información al respecto (ver ANEXO 3).

Que con base en los criterios establecidos por el IPES, se realizó la matriz de criterios de evaluación (ver ANEXO 4), en la cual la ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ ESP, reconocida por la UAESP como Organización de Recicladores Habilitada mediante la Resolución 068 de 2014 e incluida en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores Habilitadas – RUOR-, obtuvo el mayor puntaje (Ver ANEXO 5) y fue seleccionada por el IPES para proceder a la firma del Acuerdo de Corresponsabilidad enmarcado en el Decreto 400 de 2004.



ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES- Y ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ ESP, MEDIANTE EL CUAL SE FIRMAN COMPROMISOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES POTENCIALMENTE RECICLABLES DE LAS 3 SEDES ADMINISTRATIVAS, 18 PLAZAS DE MERCADO Y 5 PUNTOS COMERCIALES.

SE PROCEDE A CELEBRAR EL SIGUIENTE ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD:

**ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD
ACTA DE COMPROMISO.**

Fecha de Inicio: 9 de Junio de 2014 Fecha de Terminación: 8 de Junio de 2015

Acuerdo de corresponsabilidad entre el **INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES-** y la **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ ESP**, mediante el cual se firman compromisos para la entrega de materiales potencialmente reciclables de las Sedes Administrativas Manuel Mejía, Casa del vendedor y Edificio Barichara, 18 Plazas de Mercado Distritales y cinco (5) puntos comerciales.

Yo, **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.52.028.833 expedida en Bogotá, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en mi condición de representante legal, obro en nombre y representación de la Organización de Recicladores de Oficio **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ ESP**, entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con Nit. 900.296.491-8, entidad que para efectos del presente documento se denominará la **ORGANIZACIÓN**, manifiesto que hemos acordado celebrar el presente **ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD** con el **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES**.

Me comprometo a:

1. Recoger en los horarios que se establezcan por mutuo acuerdo, los residuos sólidos potencialmente reciclables de los siguientes equipamientos del IPES, tal como se lista a continuación:

Ítem	Equipamiento	Localidad	Sedes / Equipamientos	Dirección
1	Sede Administrativa	Santa Fe	Sede Edificio Manuel Mejía	Carrera 10 Nº 16 - 82 Piso 2
2	Sede Administrativa	Santa Fe	Sede Barichara	Calle 19 Nº 3- 16 Piso 2
3	Sede Administrativa	Santa Fe	Sede Redes Sociales	Calle 9 Nº 4-70 Piso 1
4	Plaza de Mercado	Engativá	Boyacá Real	Cra. 68B No.73A-44
5	Plaza de Mercado	Barrios Unidos	Doce de Octubre	Cll. 72 No. 51-62
6	Plaza de Mercado	Tunjuelito	El Carmen	Dg. 49 A sur 29-15 Sur
7	Plaza de Mercado	Fontibón	Fontibón	Calle 19 No. 103-26/10
8	Plaza de Mercado	Kennedy	Kennedy	Cll. 42 Sur No. 28M-50
9	Plaza de Mercado	La Candelaria	La Concordia	Calle 14 No 1-40



ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES- Y ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ ESP, MEDIANTE EL CUAL SE FIRMAN COMPROMISOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES POTENCIALMENTE RECICLABLES DE LAS 3 SEDES ADMINISTRATIVAS, 18 PLAZAS DE MERCADO Y 5 PUNTOS COMERCIALES.

Ítem	Equipamento	Localidad	Sedes / Equipamientos	Dirección
10	Plaza de Mercado	Santa Fe	La Perseverancia	Cra 5 No. 30A- 30
11	Plaza de Mercado	Santa Fe	Las Cruces	Cll. 1 F No. 4-60
12	Plaza de Mercado	Ciudad Bolívar	Los Luceros	Cra 17 F No. 69 A 32 Sur
13	Plaza de Mercado	Engativá	Quirigua	Cll. 90 N. 91-52
14	Plaza de Mercado	Antonio Naríño	Restrepo	Cra 19 N.18-51Sur
15	Plaza de Mercado	Los Mártires	Samper Mendoza	Cra 25 No 22A-73
16	Plaza de Mercado	Tunjuelito	San Benito	Cra 17 No. 56ª 18 Sur
17	Plaza de Mercado	Tunjuelito	San Carlos	Cra 19 C N. 50A-90
18	Plaza de Mercado	Antonio Naríño	Santander	Cll. 26 Sur N. 30-51
19	Plaza de Mercado	Barrios unidos	Siete de Agosto	Cll. 66 No. 23-30
20	Plaza de Mercado	Puerto Aranda	Trinidad Galán	Cra 60 No. 5-00
21	Plaza de Mercado	San Cristóbal	Veinte de Julio	Cra 6 N. 24-60 sur
22	Punto Comercial	Santa Fe	Bulevar de la Caracas	Cra 13A Av. Jiménez
23	Punto Comercial	Candelaria	Furatena	Calle 14 No. 8-63
24	Punto Comercial	Santa Fe	Centro Cultural y Comercial Veracruz	Calle 17 No. 4-65
25	Punto Comercial	Bosa	Plataforma Logística	Calle 69 Sur No.95-56
26	Punto Comercial	Antonio Naríño	CED Centenario	Diag. 19 sur No. 20-66

La recolección se realizará por zonas y de acuerdo al cronograma que se describe en el ANEXO 6 del presente documento.

2. Entregar mensualmente al IPES, los registros de las cantidades en Kilogramos, del material potencialmente reciclable recogido en cada una de las sedes acordadas, discriminando cada tipo de material.
3. Realizar una caracterización inicial de los residuos sólidos producidos en los equipamientos del IPES previamente mencionados especificando su cantidad y características físicas, entregando a la entidad los respectivos resultados obtenidos.
4. Realizar una caracterización Trimestral de los residuos sólidos producidos en los equipamientos del IPES previamente mencionados especificando su cantidad y características físicas, entregando a la entidad los respectivos resultados obtenidos.
5. Pesar los residuos sólidos entregados y diligenciar las planillas establecidas por la entidad para el control de su entrega.
6. Utilizar los elementos de protección y seguridad pertinentes, al momento de realizar la recolección del material.



ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES- Y ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA ESP, MEDIANTE EL CUAL SE FIRMAN COMPROMISOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES POTENCIALMENTE RECICLABLES DE LAS 3 SEDES ADMINISTRATIVAS, 18 PLAZAS DE MERCADO Y 5 PUNTOS COMERCIALES.

7. Dejar en excelente estado de limpieza las locaciones destinadas al almacenamiento temporal de los residuos sólidos de la entidad.
8. Avisar con anticipación algún cambio de horario o inconveniente con las fechas y horarios contenidos en el presente acuerdo.
9. Realizar acompañamiento y realización de talleres informativos y de educación ambiental en las sedes de la entidad, las plazas de mercado y los puntos comerciales mencionados previamente.

Por su parte, el Instituto Para la Economía Social - IPES se compromete a:

1. Tener el material reciclable listo para su recolección en el lugar y fechas establecidas.
2. Avisar con anticipación algún cambio en los horarios establecidos.

Se deja constancia que el presente Acuerdo de Corresponsabilidad se suscribe en el marco del Decreto 400 de 2004 y la Directiva 009 de 2006, y bajo ninguna circunstancia establece o genera relaciones de tipo laboral y/o contractual entre la Entidad Pública y la Organización de recicladores beneficiaria.

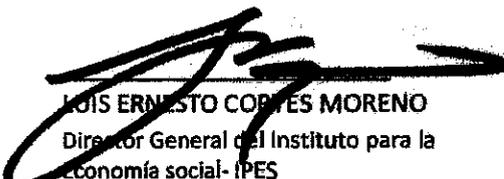
La fecha de iniciación del presente acuerdo será a partir del día 9 del mes de Junio de 2014.

Nota 1: De no cumplirse a cabalidad con los horarios y las frecuencias de recolección de los residuos sólidos tal y como se estipula en el presente documento, el IPES podrá dar por terminado este convenio de forma unilateral.

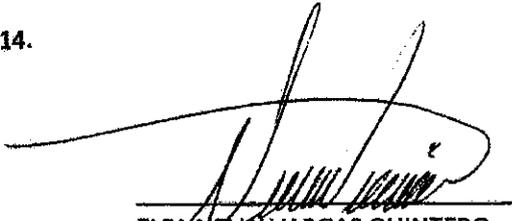
NOTA 2: De no presentarse inconveniente alguno en el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, se procederá a firmar un nuevo documento por la misma duración inicial, siempre y cuando exista voluntad de ambas partes.

NOTA 3: Se anexa Cámara de Comercio ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA ESP, documentos de los vehículos de recolección de dicha asociación, así como la lista de asociados a Puerta de Oro (ANEXO 7).

Se firma a los 4 días del mes de Junio de 2014.


LOIS ERNESTO CORTES MORENO
Director General del Instituto para la
Economía social- IPES

JUN 14


ELEA NELLY VARGAS QUINTERO
Representante legal Asociación de recicladores
Puerta de oro Bogotá ESP